



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS

DECRETO N° 2.255 .-

MAT: Aprueba Anexo modificación de Contrato Servicio de transporte escolar para escuelas urbanas de la comuna de Laja, Ximena Artigas Barra.-

Laja, 21 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Anexo Modificación de Contrato de fecha 16 de abril de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja con doña Ximena Artigas Barra.
- 2.- Informe N° 21 de fecha 21/04/2014, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal de Laja.
- 3.- D.A. N° 1.114 de fecha 10/03/2014 que aprueba contrato de prestación de servicio de traslado escolar de fecha 06 de marzo de 2014.
- 4.- D.A. N° 1.014 de fecha 05/03/2014, que autoriza trato directo la contratación de "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 5.- D.A. N° 932 de fecha 27/02/2014 que desestima las ofertas presentadas en la Licitación N° 3736-11-LP14, correspondiente a "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja"
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, anexo de modificación de contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con doña Ximena Artigas Barra, que comenzó a regir a contar del 16 de abril de 2014, según lo estipulado en el Artículo 5° de las Bases Administrativas generales de licitación.
- 2.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de Vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM